



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

RESOLUCION

En relación al expediente relativo al Plan de Empleo 2018/2019, y en base a las siguientes consideraciones:

1. Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la nueva Convocatoria para el Plan de Empleo 2018/2019 del Ayuntamiento de Degaña, para cubrir los puestos de Monitor Deportivo y Socorrista.
2. En virtud de las facultades que me son conferidas por el Art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/99, de 1 de abril, y modificada parcialmente por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de medidas para la Modernización del Gobierno Local, y de lo especificado en las Bases Reguladoras del proceso.

En consecuencia,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

PUESTO: MONITOR DEPORTIVO.

A) ADMITIDOS/AS

Apellidos y nombre

- Adrián Fernández Díaz

D.N.I.

09814078-R

B) EXCLUIDOS

Apellidos y nombre

- Mirian López Fernández

D.N.I.

09814158-N

Motivo: Incumple Cláusula 6ª de las Bases Reguladoras

PUESTO: SOCORRISTA.

A) ADMITIDOS/AS

Apellidos y nombre

- Sara Méndez Ramos

- Juan Ramón Muñiz Mesa

D.N.I.

44439593-M

44435846-F

B) EXCLUIDOS

Apellidos y nombre

- Adrián Fernández Díaz

D.N.I.

09814078-R

Motivo: Incumple Cláusula 5ª de las Bases Reguladoras

SEGUNDO.- Se publica la lista de personas inscritas, con relación provisional de admitidas y excluidas en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial de Degaña y en el tablón de anuncios y edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Degaña, con indicación del motivo de exclusión.

El plazo de subsanación será de *tres días hábiles* a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución

Finalizado el plazo de subsanación, se publicará la lista definitiva de personas admitidas para la realización de prueba o pruebas, que serán el próximo **jueves 23 de Mayo a las 10:00 horas.**

Los aspirantes deberán personarse en esta Casa Consistorial, provistos de D.N.I. al objeto de realizar las pruebas que previamente serán fijadas por el Tribunal..

TERCERO.- El Tribunal calificador estará compuesto por:

- **Presidente:** David Fernández de la Mata.
- **Vocales:**
Roberto Lucas González Álvarez
Francisco Ramos Fernández
José Antonio Menéndez Fernández
- **Vocal - Secretaria:** Nuria Álvarez Oliveira.

En Degaña a 14 de Mayo de 2019


LA ALCALDESA - PRESIDENTA,

Dña. Araceli Soárez García